

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

Este aviso describe:

- Cómo se puede usar y divulgar su información de salud
- Sus derechos respecto a su información de salud
- Cómo presentar una queja por una violación de la privacidad o seguridad de su información de salud, o de sus derechos respecto a sus datos

TIENE DERECHO A RECIBIR UNA COPIA DE ESTE AVISO (EN FORMATO IMPRESO O ELECTRÓNICO) Y A HABLAR SOBRE ÉL CON LA OFICINA DE PRIVACIDAD DE MASS GENERAL BRIGHAM AL 833-726-1300 o Privacyoffice@MGB.org

Los registros de tratamiento del trastorno por consumo de sustancias (SUD por sus siglas en inglés) están protegidos por las leyes federales

Sus historiales médicos en los Programas de Tratamiento de Trastorno por Consumo de Sustancias (SUD) designados de Mass General Brigham ("Programas") están protegidos por la ley, específicamente por la Confidencialidad de los Registros de Pacientes con Trastornos por Consumo de Sustancias (42 CFR Parte 2) y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud "HIPAA" (45 CFR 160, 164).

Prácticas de privacidad del programa

Nuestros Programas no pueden divulgar información sobre su tratamiento con SUD ni identificarlo como participante en un Programa sin su **consentimiento por escrito**. Hay algunas excepciones. Estas excepciones se describen a continuación.

Divulgación de información sin consentimiento

En determinadas circunstancias, nuestros Programas pueden divulgar su información sin su consentimiento, para proteger su seguridad o cumplir con obligaciones legales y regulatorias. Estas situaciones específicas incluyen:

Divulgaciones relacionadas con la seguridad

- **Riesgo de daños graves:** Si usted corre un riesgo inmediato de causarse un daño grave, podemos compartir información relevante para garantizar su seguridad.
- **Emergencias médicas:** Podemos divulgar su historial del Programa a profesionales médicos calificados cuando sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia.
- **Cumplimiento con la FDA:** Podemos compartir los registros de sus Programas con la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU (FDA por sus siglas en inglés) únicamente con el propósito de notificar a los pacientes o a sus proveedores sanitarios sobre posibles riesgos para la salud o

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

la seguridad derivados de errores en la fabricación, etiquetado o venta de un producto regulado por la FDA.

Divulgaciones legales

Nuestros programas pueden divulgar su información sin consentimiento cuando la ley lo requiera, específicamente bajo las siguientes condiciones:

- **Órdenes judiciales:** La divulgación de registros solo está permitida cuando un juez emite una orden judicial que cumpla con los requisitos del *42 CFR Parte 2*.
 - **Aviso y oportunidad de ser escuchado:** Los registros solo pueden ser utilizados o divulgados después de que usted (el paciente) y/o el titular del registro hayan recibido notificación y la oportunidad de ser escuchados, tal y como exigen 42 USC § 290dd-2 y 42 CFR Parte 2.
 - **Citación judicial o mandato legal:** Cualquier orden judicial que autorice el uso o la divulgación de los registros debe ir acompañada de una citación u otro mandato legal similar que obligue a la divulgación antes de que el registro sea usado o compartido.
- **Sospecha de maltrato o negligencia infantil:** Si existe una sospecha razonable de maltrato o negligencia que involucre una persona menor de 18 años, nuestros Programas están obligados a reportar la situación conforme a las leyes estatales de protección infantil.

Divulgaciones comerciales

Nuestros programas pueden divulgar su información sin su consentimiento para fines empresariales específicos, de acuerdo con las normativas aplicables:

- **Investigación científica:** La información puede compartirse para apoyar actividades que hayan sido revisadas y aprobadas a través del proceso formal de supervisión de investigación de Mass General Brigham.
- **Auditorías y evaluaciones:** Las agencias autorizadas de supervisión pueden acceder a información para realizar auditorías o evaluaciones. Esto incluye a entidades gubernamentales que financian o regulan nuestros Programas.
- **Organizaciones de Servicio Calificados (QSOs) y Asociados Comerciales:** La información puede ser divulgada a organizaciones externas que presten servicios administrativos u operativos esenciales

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

de apoyo a nuestros programas, como procesamiento de datos, facturación o de servicios de tecnología de la información (TI).

- **Supervisión de Mass General Brigham:** La información puede compartirse con Mass General Brigham o con sus entidades designadas que mantienen el control administrativo directo sobre los Programas.

Comunicaciones sobre la recaudación de fondos: Nuestros programas pueden usar su información para comunicarse con usted con el fin de recaudar fondos en apoyo de nuestros servicios e iniciativas. Tiene derecho a optar por no recibir estas comunicaciones en cualquier momento. Para optar por no participar en comunicaciones de recaudación de fondos, por favor contáctese con: MGB Enterprise Development por correo electrónico: MGBEDO@mgb.org o en 399 Revolution Drive, Suite 615, Somerville, MA 02145.

No compartiremos información relacionada con el Programa para fines distintos a los descritos en este Aviso, salvo que recibamos su consentimiento explícito por escrito.

Cómo podemos usar y divulgar su información (con su consentimiento)

Podemos compartir su información para fines adicionales, no especificados en este Aviso, solo si usted otorga su consentimiento por escrito. Esto incluye compartir su información con proveedores de atención médica, fuera del Programa, que estén involucrados en su cuidado —como su médico de atención primaria—, así como con su compañía de seguros de salud para asuntos relacionados con el pago.

Tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento, salvo que el Programa ya lo haya usado para realizar alguna acción.

Consentimiento para tratamiento, pago y operaciones de atención de salud

Usted puede otorgar un único consentimiento por escrito que autorice el uso y la divulgación de su información para tratamientos, pagos y operaciones de atención médica futuros. Este consentimiento permanece vigente hasta que usted lo revoque por escrito.

Una vez firmado, su consentimiento permite que ciertas entidades — como los Programas de la Parte 2, las Entidades Cubiertas por HIPAA y sus Asociados Comerciales — divulguen su información sin consentimiento adicional por escrito, según lo permitido por las regulaciones de HIPAA.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

Si está recibiendo tratamiento como condición de participación en el sistema legal penal (incluyendo la corte de drogas, libertad condicional o libertad bajo palabra) y usted autoriza la divulgación de información a entidades como tribunales, oficiales de libertad condicional, fiscales o agentes de la ley, su capacidad para revocar el consentimiento puede ser limitada. Estas limitaciones estarán claramente detalladas en el formulario de consentimiento que usted firme.

Sus registros, o testimonios basados en ellos, no serán utilizados ni divulgados en procedimientos civiles, administrativos, penales o legislativos contra usted a menos que usted proporcione un consentimiento escrito específico o una orden judicial autorice dicha divulgación.

Normas especiales para el trastorno por consumo de sustancias (SUD) Notas de asesoramiento

Las Notas de Asesoramiento sobre Trastornos por Consumo de Sustancias son reflexiones escritas por un proveedor del Programa que analizan el contenido de las sesiones privadas de asesoramiento, y los proveedores no están obligados a crearlas ni conservarlas.

Si se crean tales notas, no se consideran parte de su historial médico oficial. Por lo tanto, su consentimiento por escrito para facilitar su historial médico no autoriza la publicación de estas notas. **No** tiene derecho a acceder a estas notas.

Para publicar las Notas de Asesoramiento SUD, se requiere un consentimiento escrito específico. Este consentimiento debe ser válido de forma independiente y no puede combinarse con ningún otro tipo de autorización. Los programas no pueden condicionar su tratamiento a la firma de un consentimiento para divulgar estas notas.

Sus Derechos Según Este Aviso

Como participante en nuestros Programas, usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información personal:

- **Acceso a este aviso:** Puede solicitar una copia de este aviso en formato impreso o electrónico.
- **Solicitar restricciones en las divulgaciones:** Usted puede solicitar limitar las divulgaciones realizadas con su consentimiento previo para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, incluso si las había autorizado anteriormente.
- **Restringir las divulgaciones a su plan de salud:** Usted puede solicitar que no divulguemos información a su plan de salud por los servicios que haya

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

pagado completamente de su propio bolsillo. Contáctese con el director del programa si quiere hacer esta solicitud.

- **Revocar su consentimiento:** Usted puede revocar su consentimiento por escrito en cualquier momento, excepto cuando el Programa ya lo haya utilizado como base. Las revocaciones de consentimiento deben presentarse por escrito.
- **Solicitar comunicaciones confidenciales:** Usted puede solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica o en un lugar determinado para proteger su privacidad.
- **Notificación de incumplimiento:** Usted tiene derecho a ser notificado si sus registros o información personal se ven comprometidos, según lo definido por HIPAA y 42 CFR Parte 2.
- **Comunicaciones sobre la recaudación de fondos:** Puede optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos de los Programas
- **Consultar sobre este Aviso:** Usted puede comunicarse con la Oficina de Privacidad de Mass General Brigham para consultas sobre este Aviso o para hacer preguntas. Por favor, consulte la información de contacto a continuación.

Para ejercer estos derechos, por favor contacte con el director del programa.

Nuestras Responsabilidades

Como lo exige la ley, nuestros Programas están comprometidos a proteger su información y a respetar sus derechos. Específicamente, estamos obligados a:

- **Proteger su privacidad:** Mantener la confidencialidad y seguridad de los registros de su Programa.
- **Proporcionar este aviso:** Asegúrese de recibir una copia de este Aviso, ya sea en papel o en formato electrónico, al menos una vez.
- **Cumplir con las prácticas actuales de privacidad:** Sigue las prácticas de privacidad que se describen en nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad vigente.
- **Limitar el uso y la divulgación:** Solo utilice o comparta su información como se describe en este Aviso, a menos que usted proporcione un consentimiento por escrito para otros fines.
- **Notificarle sobre incumplimientos:** Informarle rápidamente si su información está comprometida, de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS DE MASS GENERAL BRIGHAM ("PROGRAMAS")

Presentar una queja

Si usted tiene dudas sobre sus derechos de privacidad o cree que su información fue mal gestionada, usted tiene derecho a presentar una queja. Puede contactarse con:

- **Mass General Brigham Privacy Office:** 833-726-1300 or Privacyoffice@mgb.org

Además, se pueden presentar quejas ante el **Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS)** a través de su sitio web:

<https://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/>

Estamos comprometidos a proteger sus derechos y no tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Cambios en los términos de este aviso

Nos reservamos el derecho de actualizar o modificar los términos de este Aviso en cualquier momento. Cualquier cambio se aplicará a todos los registros que mantengamos, incluidos los creados antes del cambio. Cuando se producen actualizaciones:

- El Aviso revisado se publicará en nuestra oficina y en nuestro sitio web.
- Puede solicitar una copia del Aviso vigente en cualquier momento.